FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 023

Año: **2018**
Pág.: **1 de 1**
Emisión: **19/02/2019**

Proveedor: **OLAM S.R.L.**

Items	Cantidad	Unidad	Descripcion	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	20	Unidad	Proyector multimedia Wireless de alta resolución, según especificaciones técnicas	GS	4.600.000	92.000.000

TOTAL 1 (IVA Incluido):	**92.000.000**
Son Guaranies:	**NOVENTA Y DOS MILLONES**----------
Forma de Pago:	CREDITO Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA
Condiciones:	**SEGÚN CONTRATO Nº 101/2018 - LPN 03/2018- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA FIUNA (SEDE SAN LORENZO Y AYOLAS)"**
Plazo de Entrega:	**20 (veinte) días habiles posteriores a la fecha de la recepcion de la orden.**

Responsable de la UOC:	Dirección Financiera:
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA Jefe de la UOC Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. Verónica Paola Valdovinos Directora Dirección de Finanzas - FIUNA

USO INTERNO

Dependencia Solicitante:	Pedido Interno:	Tramite Interno UOC:	Proveedor
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	MEMORANDUM - DTIC - Nº 041/18	Hermes Acosta UOC - Contratos y Garantías Facultad de Ingeniería - UNA	
Imputacion Presupuestaria:	**Plan Financiero**	**Responsable Presupuesto:**	**Responsable de Procesamiento:**
2-2-3-0-538-10-1-11	Producto: 61 Mes:	Lic. Ana Natalia A. López B. Jefa de Presupuesto Facultad de Ingeniería - UNA	Lic. María Del López V. Jefa Dpto. de Procesamiento

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FIUNA			
OLAM S.R.L.			
CONTRATO NRO: 101/2018 - LPN Nº 03/2018			
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA FIUNA (SEDE SAN LORENZO Y AYOLAS)			
C.C.: LP-28001-18-166622			
2-2-3-0-530-10-1-11	92.000.000		
ORDEN Nº	FECHA	PEDIDO	MONTO
023	19/02/2019	MEMORANDUM - DTIC - Nº 041/18	92.000.000
TOTALES			92.000.000
SALDO DISPONIBLE			0

Hermes Acosta
UOC - Contratos y Garantías
Facultad de Ingeniería - UNA

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

5.1. A la empresa **"OLAM S.R.L."** conforme el siguiente cuadro:

ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	Proyector multimedia Wireless de alta resolución, según especificaciones técnicas	EPSON	EE.UU	UNIDAD	20	4.600.000	92.000.000
TOTAL Gs.:							**92.000.000**

El monto total contratado es de Gs. 92.000.000.- (Guaraníes noventa y dos millones) IVA incluido.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados en el horario, en los lugares, dentro de los plazos y conforme a todas las condiciones establecidas en la Sección III - Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo.**

Los bienes a ser proveídos por el Proveedor deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección III - Especificaciones técnicas y Plan de Entregas, ambos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes.

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art.63 de la Ley N° 2051/03).

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley N° 2051/03).

El Proveedor se obliga a proveer los bienes dentro del tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones una vez recibido el pedido de la Contratante; de no hacerlo la Contratante tiene la

Prof. Ing. Primo Cano
Vicedecano
Facultad de Ingeniería - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MEMORANDUM – DTIC-Nº 041/18

A : **Abog. Víctor Leiva, Jefe Interino UOC**

DE : **Prof. Lic. Claudio Barúa, MSc., Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

REFERENCIA : Adquisición de equipos de Computación

FECHA : **13 de marzo de 2018**

Me dirijo a Usted con el fin de enviar la lista de insumos y equipos de informática a ser adquiridos para la Dirección TIC de acuerdo al PAC 2018 aprobado según Resolución CD 1360/2018/001, en respuesta al Memorandum UOC 62/2018. Las especificaciones técnicas fueron enviadas al mail vleiva@ing.una.py Aprovecho para solicitar la revisión del PBC antes de ser publicado en la web de la DNCP.

Con respecto a los ítems indicados en el Memorandum UOC recibido:

- Item 1: se verá posteriormente si es necesario el servicio mencionado,
- Item 2: se verán las capacitaciones necesarias en el momento oportuno,
- Item 3: enviado en este Memorandum,
- Item 4: ya solicitado a Dirección Financiera según Memorandum DTIC-Nº 021/18, en fecha 30/01/2018 (EE TT incluido),
- Item 5: enviado en este Memorandum,
- Item 6: ya solicitado a UOC según Memorandum DTIC 211/17, de fecha 10/10/2017, y reiterado en Memorandum DTIC-Nº 018/18 en fecha 25/01/2018 (EE TT incluido),
- Item 7: incluido entre los pedidos del presente Memorandum,
- Item 8: en proceso de preparación de EE TT,
- Item 9: una parte en proceso de licitación, y la otra parte se verá en breve.

Por otro lado, existen pedidos pendientes como **Teléfonos IP** (Memorandum DTIC 72/17, 24/04/17), **Mesas de Computación** (Memorandum DTIC 158/17, 31/07/17, y 183/17, 30/08/17), **Cámaras de Seguridad** (Memorandum DTIC 200/17, 19/09/17) con EE TT ya enviadas a UOC.

Por último, y para tener en cuenta, el presupuesto asignado para DTIC según Resolución CD 1360/2018/001, publicado en la web, es diferente al recibido en el Memorandum UOC 62/2018.

Atentamente.

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

Garantía	Presentar un Certificado de Garantía de 1 año	Exigido
Se exigirá presentación de:	Certificado de calidad ISO 9001 o Certificado de Calidad equivalente	Exigido
Accesorios	Cable de Alimentación, cable de conexión USB	Exigido
Obs: Cada impresora deberá incluir 2 (dos) tóneres de reserva.		

2. Plan de Entrega (Bienes)

Los equipos serán proveídos conforme Orden de Compra emitida por la Convocante (la que podrá ser emitida a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo).

La orden de compra podrá remitirse vía fax o correo electrónico al proveedor. El proveedor se obliga a entregar los equipos solicitados, a más tardar, dentro de los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la recepción de dicha Orden, contados a partir de la recepción de la orden de provisión con prueba del acuse de recibo por parte del proveedor.

La recepción de los bienes será en el horario de 8:00 a 13:00 en la FACULTAD DE INGENIERÍA UNA, en la Dirección Administrativa, Sección Suministros, con participación de técnicos de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), técnicos designados por la Coordinación Académica de Ayolas y demás funcionarios intervinientes, de conformidad al Procedimiento de Recepción de Bienes de Capital e insumos de la FIUNA, aprobado y publicado en la página web oficial de la FIUNA.

La Contratada deberá entregar el 100 % de los equipos adjudicados, los cuales deben cumplir con todos los requisitos establecidos en las condiciones Generales del Contrato (CGC).

La Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (DTIC) y la Coordinación Académica de Ayolas, serán las encargadas de verificar si los bienes proveídos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, quienes emitirán un informe de buen funcionamiento.

3. Plan de Entrega (Servicios): No Aplica

4. Planos o Diseños: No Aplica

5. Distribución en caso de abastecimiento simultáneo:

No Aplica